

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos México. 62209
Piso 2, Torre de Rectoría. Tel. 329 70 33



2012-2018

awse

Oficio No. SPD/235/2016
Asunto: Informes financieros
Cuernavaca, Mor., 15 de abril de 2016

ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGE SU
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGE SU), hago llegar a Usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al primer trimestre de 2016, conforme a lo siguiente:

Formato 3 y 3.1

- Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011, 2012 y 2013.
- Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) 2014 y 2015.

Asimismo, hago entrega electrónica del formato 5 "Seguimiento de Infraestructura Física" de los fondos anteriormente mencionados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

U A E M
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

RECTORÍA
2012-2018

18 ABR 2016

RECIBIDO

RECIBIÓ: *[Handwritten]* HORA: *18:31*

S.E.P. *16:37*
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
15 ABR. 2016
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGE SU). Para su conocimiento.
Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora de Planeación Institucional. Mismo fin.
Archivo.

RECIBIDO
Emith 10:25
18 ABR 2016

RECIBIDO
15 ABR 2016
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION DE EDUCACION SUPERIOR

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2016
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2011	Ejercicio Fiscal Reportado	2016
--	----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en programas educativos de nueva creación, programas educativos no evaluables y programas educativos de calidad, de licenciatura y posgrado en la UAEM

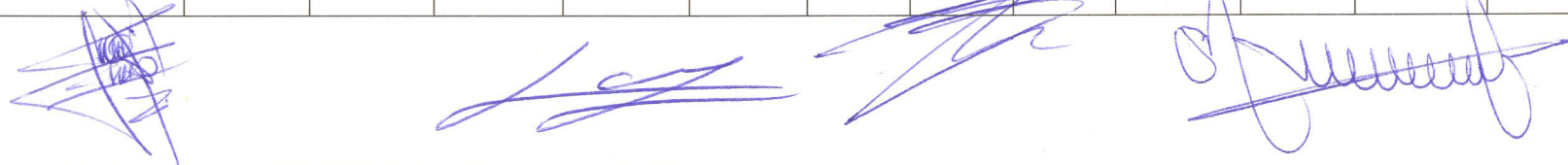
Objetivo General: Generar las condiciones de infraestructura física y académica para atender la ampliación y diversificación de la oferta educativa de tipo superior en el estado de Morelos, mediante el incremento de matrícula en programas existentes y la apertura de nuevos programas.

Trimestre	1
-----------	---

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos financieros	Total
13,786,173.00	13,786,173.00		27,572,346.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado			
					Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2015	Monto reportado en 2016 Trimestres					Total ejercido en 2016		
										1o. 15 de abril	2o. 15 de julio					3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017
1	Concluir la construcción de la Sede Regional Universitaria del Lago para iniciar la oferta de programas educativos en la región.	Ampliar la infraestructura educativa de la Sede Regional Universitaria del Lago	1.1.1	Construir dos aulas de 64 m2 c/u, dos laboratorios de 52m2 c/u y cuatro oficinas administrativas de 33m2 cada una.	2,110,000.00	2,110,000.00	4,220,000.00	4,220,000.00	0.00	0.00			0.00	4,220,000.00	0.00	100.00	
			1.2	Equipar las seis aulas construidas	480,000.00	480,000.00	960,000.00	928,743.75	0.00	0.00			0.00	928,743.75	31,256.25	96.74	
2	Implementar nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado en el ciclo escolar 2011-2012.	Equipar el laboratorio del PE de Enfermería en la Sede Regional del Valle, así como los espacios educativos que albergarán el PE de Ciencias Ambientales, en el Campus Norte, y los nuevos posgrados de la Facultad de Artes.	2.1.1	Adquirir equipo y mobiliario para el laboratorio del PE de Enfermería en la Sede Regional Universitaria del Valle.	750,000.00	750,000.00	1,500,000.00	969,740.96	0.00	0.00			0.00	969,740.96	530,259.04	64.65	
			2.1.2	Adquirir equipo y mobiliario para el PE de Ciencias Ambientales, en el Campus Norte.	246,375.00	246,375.00	492,750.00	480,580.23	0.00	11,442.24			11,442.24	492,022.47	727.53	99.85	
			2.1.3	Aquirir equipo para los nuevos PE de posgrado de la Facultad de Artes.	192,500.00	192,500.00	385,000.00	298,786.76	75,415.27	0.00			0.00	374,202.03	10,797.97	97.20	



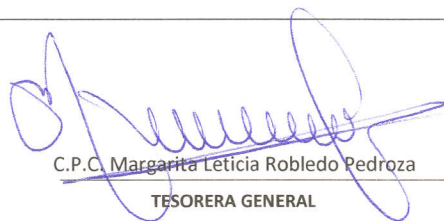
2	Implementar nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado en el ciclo escolar 2011-2012.	2.2 Adquirir acervo bibliográfico y licencias especializadas	2.2.1	Adquirir acervo físico.	80,066.00	80,066.00	160,132.00	124,798.68	3,639.00	0.00	0.00	128,437.68	31,694.32	80.21
			2.2.2	Adquirir libros electrónicos (e-books).	111,606.34	111,606.34	223,212.67	56,902.18	1,199.00	0.00	0.00	58,101.18	165,111.49	26.03
			2.2.3	Adquirir software especializado.	96,928.58	96,928.58	193,857.15	110,699.00	39,447.68	0.00	0.00	150,146.68	43,710.47	77.45
		2.3 Adquirir materiales, consumibles y reactivos.	2.3.1	Adquirir materiales y consumibles de oficina.	60,630.00	60,630.00	121,260.00	120,805.02	295.60	0.00	0.00	121,100.62	159.38	99.87
			2.3.2	Adquirir materiales y reactivos de laboratorio.	66,830.00	66,830.00	133,660.00	105,839.43	0.00	0.00	0.00	105,839.43	27,820.57	79.19
3	Incrementar la matrícula en programas educativos no evaluables de nivel licenciatura.	3.1 Construir instalaciones deportivas para la formación integral de los estudiantes, así como dos laboratorios para los PE de Ciencias Químicas e Ingenierías, en el Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente), así mismo ampliar el centro de cómputo de la Sede Regional de la Cuenca y concluir tanto el área de acceso a la planta alta del edificio de la Sede Regional del Volcán, como el área administrativa del centro de cómputo de ésta.	3.1.1	Construir el techo (600m2) y el área de sanitarios (100m2) de las instalaciones deportivas.	850,000.00	850,000.00	1,700,000.00	847,767.09	838,678.77	0.00	0.00	1,686,445.86	13,554.14	99.20
			3.1.2	Construir dos laboratorios de 150 m2 cada uno.	2,100,000.00	2,100,000.00	4,200,000.00	4,146,241.04	0.00	0.00	0.00	4,146,241.04	53,758.96	98.72
			3.1.3	Ampliar el centro de cómputo de la Sede Regional de la Cuenca.	179,800.00	179,800.00	359,600.00	351,469.45	0.00	8,130.54	8,130.54	359,599.99	0.01	100.00
			3.1.4	Construir el techo (77m2) del área de acceso del edificio de la Sede Regional del Volcán, así como el techo (80m2) del área de administrativa del centro de cómputo de la Sede Regional del Volcán.	36,495.00	36,495.00	72,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,990.00	0.00
		3.2 Adecuar y equipar diversos espacios para la atención de la matrícula en estos programas.	3.2.1	Adecuar la red sanitaria de la Sede Regional de la Cuenca.	62,659.00	62,659.00	125,318.00	125,317.99	0.00	0.00	0.00	125,317.99	0.01	100.00
			3.2.2	Rehabilitar la instalación hidráulica de la Sede Regional de la Cuenca.	62,908.00	62,908.00	125,816.00	121,221.27	0.00	4,594.73	4,594.73	125,816.00	0.00	100.00
			3.2.3	Equipar el laboratorio de métodos de trabajo para los PE de Ciencias Químicas e Ingeniería.	600,000.00	600,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	100.00

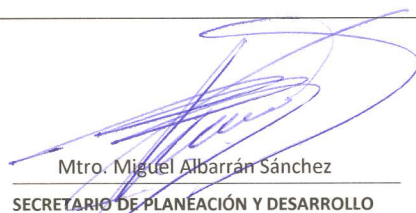
3	Incrementar la matrícula en programas educativos no evaluables de nivel licenciatura.	3.3 Adquirir acervo bibliográfico.	3.3.1	Adquirir acervo físico.	135,340.00	135,340.00	270,680.00	177,611.77	0.00	0.00	0.00	177,611.77	93,068.23	65.62
			3.3.2	Adquirir libros electrónicos (e-books).	155,077.20	155,077.20	310,154.40	156,223.20	0.00	0.00	0.00	156,223.20	153,931.20	50.37
			3.3.3	Adquirir software especializado.	135,340.00	135,340.00	270,680.00	245,177.09	0.00	0.00	0.00	245,177.09	25,502.91	90.58
		3.4 Adquirir materiales, consumibles y reactivos.	3.4.1	Adquirir materiales y consumibles de oficina.	104,788.39	104,788.39	209,576.78	209,359.52	0.00	0.00	0.00	209,359.52	217.26	99.90
			3.4.2	Adquirir materiales y reactivos de laboratorio.	73,350.00	73,350.00	146,700.00	129,265.46	0.00	0.00	0.00	129,265.46	17,434.54	88.12
			4.1.1	Construir doce cubículos para PTC de 9m2 cada uno y una sala de profesores de 60 m2.	840,000.00	840,000.00	1,680,000.00	1,448,223.82	231,658.19	0.00	0.00	1,679,882.01	117.99	99.99
4	Incrementar matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	4.1 Construir doce cubículos para PTC que impactarán en los PE con incremento de matrícula, sanitarios y sala de profesores, así como ampliar las instalaciones del centro de cómputo en el Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente) y adecuar los espacios educativos que albergan los PE de licenciatura y posgrado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.	4.1.2	Construir sanitarios de 60 m2 para PTC.	300,000.00	300,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	100.00
			4.1.3	Ampliar 132m2 en el centro de cómputo del Instituto Profesional de la Región Oriente	660,000.00	660,000.00	1,320,000.00	1,320,000.00	0.00	0.00	0.00	1,320,000.00	0.00	100.00
			4.1.4	Adecuar espacios en la Facultad de Ciencias Agropecuarias conforme a recomendaciones de organismos evaluadores.	181,200.00	181,200.00	362,400.00	313,063.67	49,300.00	0.00	0.00	362,363.67	36.33	99.99
			4.2.1	Adquirir mobiliario y equipo de cómputo para la atención de la nueva matrícula.	1,769,071.50	1,769,071.50	3,538,143.00	774,873.88	0.00	0.00	0.00	774,873.88	2,763,269.12	21.90
		4.2 Equipar espacios educativos en Campus Norte e Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente)	4.2.2	Adquirir equipo de cómputo y de laboratorio para los posgrados de la Facultad de Farmacia.	112,500.00	112,500.00	225,000.00	222,405.85	2,500.01	0.00	0.00	224,905.86	94.14	99.96
			4.2.3	Adquirir equipo multimedia y mobiliario para aulas de los PE de la Facultad de Comunicación Humana y la Facultad de Ciencias Agropecuarias.	335,000.00	335,000.00	670,000.00	421,468.66	0.00	0.00	0.00	421,468.66	248,531.34	62.91

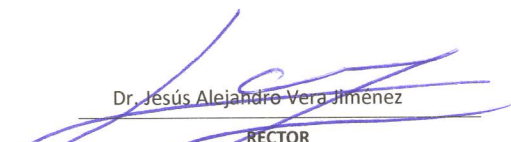
4	Incrementar matrícula en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su buena calidad.	4.2 Equipar espacios educativos en Campus Norte e Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente)	4.2.4	Adquirir mobiliario para la sala de profesores del Instituto Profesional de la Región Oriente (antes Campus Oriente).	25,000.00	25,000.00	50,000.00	41,199.20	0.00	0.00	0.00	41,199.20	8,800.80	82.40	
		4.3 Adquirir acervo bibliográfico.	4.3.1	Adquirir acervo físico.	152,900.00	152,900.00	305,800.00	153,301.34	0.00	15,000.00	15,000.00	168,301.34	137,498.66	55.04	
			4.3.2	Adquirir libros electrónicos (e-books).	183,782.00	183,782.00	367,564.00	121,956.32	20,281.28	6,531.97	6,531.97	148,769.57	218,794.43	40.47	
			4.3.3	Adquirir software especializado.	200,400.00	200,400.00	400,800.00	229,157.79	0.00	0.00	0.00	229,157.79	171,642.21	57.18	
		4.4 Adquirir materiales, consumibles y reactivos.	4.4.1	Adquirir materiales y consumibles de oficina.	173,885.00	173,885.00	347,770.00	337,699.29	0.00	123.21	123.21	337,822.50	9,947.50	97.14	
			4.4.2	Adquirir materiales y reactivos de laboratorio.	161,741.00	161,741.00	323,482.00	249,888.25	7,834.64	14,996.00	14,996.00	272,718.89	50,763.11	84.31	
GRAN TOTAL					13,786,173.00	13,786,173.00	27,572,346.00	21,359,787.96	1,270,249.44	60,818.69	0.00	60,818.69	22,690,856.09	4,881,489.91	82.30

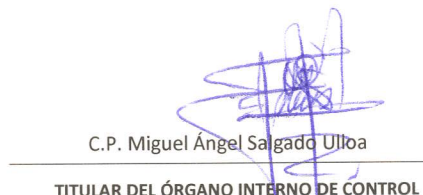
INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

La Facultad de Ciencias Biológicas adquirió mobiliario en función de las recomendaciones emitidas por el Organismo Acreditador referentes a la mejora de los espacios, tanto académicos como administrativos, y el archivo correcto de los expedientes de estudiantes de la Licenciatura en Biología (Meta 2.1). La Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec anteriormente clasificada como la Sede Regional Universitaria de la Cuenca, rehabilitó la cancelería de las ventanas y puerta del centro de cómputo con el propósito de brindar a los estudiantes espacios más óptimos y asegurar los equipos que ahí se albergan (Meta 3.1) además, se dio mantenimiento a la red hidráulica de los sanitarios para evitar fugas y garantizar el buen funcionamiento de los mismos (Meta 3.2). La Facultad de Enfermería adquirió acervo físico y electrónico fundamental para el desarrollo académico de los estudiantes que se encuentran cursando su licenciatura o posgrado (Meta 4.3). La Facultad de Estudios Superiores de Cuautla adquirió diferentes materiales consumibles de oficina (tóners y papelería) necesarios para las actividades administrativas y académicas que se realizan de manera cotidiana.


C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
TESORERA GENERAL


Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO


Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
RECTOR


C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA REGISTRARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/04/2016

DD/MM/AÑO

Trimestre 1

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior 2011

Ejercicio Fiscal Reportado 2016

Nombre del Proyecto General: Incremento de matrícula en programas educativos de nueva creación, programas educativos no evaluables y programas educativos de calidad, de licenciatura y posgrado en la UAEM

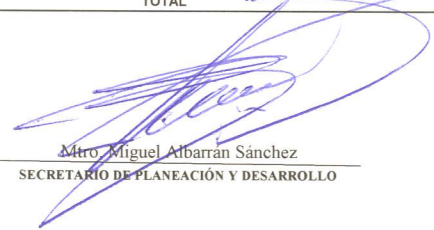
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Documento de Pago			Obra (Construcción), Bienes o Servicios ADQUIRIDOS		Obra (Construcción), Bienes o Servicios POR ADQUIRIR	
						Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer		
2.1.2	FACTURA	DAR850715MA6	1283	2	CAJA DE GUARDADO DE 38 CM DE FRENTE X 45CM DE FONDO X 6CM DE ALTO APROXIMADAMENTE.	8	337.56	2,700.48				
2.1.2	FACTURA	DAR850715MA6	1283	2	LIBRERO MIXTO DE 180CM DE ALTURA X 80CM DE FRENTE X 40CM DE FONDO.	2	4,370.88	8,741.76				
3.1.3	FACTURA	OIBG780825H86	82	5	REHABILITACIÓN DE CANCELERIA DE ALUMINIO Y MANTENIMIENTO GENERAL.	1	8,130.54	8,130.54				
3.2.2	FACTURA	OIBG780825H86	80	5	REHABILITACIÓN DE INSTALACION HIDRAULICA EN MODULOS SANITARIOS.	1	4,594.73	4,594.73				
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	NOTAS DE ENFERMERIA	1	314.00	314.00				

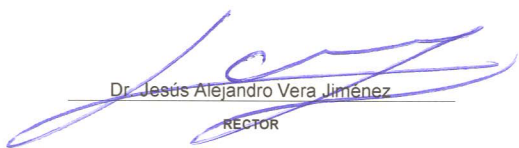
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	NOTAS DE ECG: GUIA DE INTERPRETACION Y MANEJO	1	323.00	323.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	QUE ES EL SISTEMA INMUNE	1	119.00	119.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	EL PODER DE LA PREVENCION	1	215.00	215.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	LEY GENERAL DE SALUD Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	1	113.00	113.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	QUE ES EL SISTEMA INMUNE	1	119.00	119.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	ANTIBIOTICOS HERBALES. ALTERNATIVAS NATURALES PARA	1	480.00	480.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	QUE ES EL SISTEMA INMUNE	1	119.00	119.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	MANUAL DE DIAGNOSTICO DE ENFERMERIA	1	760.00	760.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	FISIOPATOLOGIA DE LA ENFERMEDAD CON CD	1	926.00	926.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	ADMINISTRACION CONTEMPORANEA	1	390.00	390.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	LA MEDICINA NATURAL AL ALCANCE DE TODOS	1	319.00	319.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL	1	817.00	817.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	HARPER BIOQUIMICA ILUSTRADA	1	1,064.00	1,064.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1	145.00	145.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1	371.00	371.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	ETICA	1	190.00	190.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	ETICA	1	143.00	143.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	ETICA Y VALORES 1	1	185.00	185.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	1	256.00	256.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	CIENCIAS DE LA SALUD	1	325.00	325.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	EBOLA	1	209.00	209.00		

4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA SOCIAL	1	295.00	295.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	EPIDEMIOLOGIA Y ESTADISTICA EN SALUD PUBLICA	1	423.00	423.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26244	6	TEORIAS DE LA PERSONALIDAD	1	331.00	331.00		
4.3.1	FACTURA	LGA0111296B6	CNV-26873	6	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	1	489.00	489.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	VALVERDE ENFERMERIA PEDIATRICA	1	357.00	357.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	ORTEGA MANUAL EVALUACION CALIDAD SERVICIO EN ENFERMERIA.	1	410.00	410.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	TIZIANI FARMACOS EN ENFERMERIA	1	553.00	553.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	JOHNSON ENFERMERIA MATERNO-NEONATAL	1	353.00	353.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	MALAGON ADMINISTRACION HOSPITALARIA 3ED	1	903.00	903.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	BALDERAS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE ENFERM	1	296.00	296.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	LARRACILLA BIOETICA	1	300.00	300.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	CHUCK BIOETICA EN PEDIATRIA	1	229.00	229.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	ECKMAN MA. ENFERMERIA GERIATRICA 2012	1	531.00	531.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	FAJARDO GERENCIA Y ADM. EN ATENCION MEDICA	1	746.00	746.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	CARRILLO ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA UTI.	1	495.00	495.00		
4.3.1	FACTURA	LGA021218DL4	B 2852	6	TERRY ENFERMERIA DE CUIDADOS INTENSIVOS.	1	387.00	387.00		
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK MANUAL PRACTICO DE INSTRUMENTACION.	1	372.59	372.59		
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK GUIA MOSBY DE TECNICAS Y PROCEDIM.	1	457.05	457.05		
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK DIA GNOSTICO DIFERENCIAL.	1	459.31	459.31		
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK GUIA DEGESTION Y DIRRECCION DE EN.	1	720.56	720.56		
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK MANUAL DE MEDICINA MEDICO QUIRURG.	1	309.33	309.33		
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK INVESTIGACION EN ENFERMERIA.	1	529.25	529.25		
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK TRATADO DE ENFERMERIA DEL NIÑO.	1	804.05	804.05		

4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK LENGUAJE NIC PARA EL APRENDIZAJE.	1	700.43	700.43			
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK CLASIFICACION DE INTERVENCIONES.	1	588.95	588.95			
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK CLASIFICACION DE RESULTADOS.	1	588.95	588.95			
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK PRACTICA BASADA EN LA EVIDENCIA.	1	235.37	235.37			
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK ENFERMERIA CLINICA AVANZADA.	1	261.53	261.53			
4.3.2	FACTURA	JLE0905125K4	FI 10407	6	E-BOOK MANUAL PRACTICO DE ENFERMERIA.	1	504.60	504.60			
4.4.1	FACTURA	OOM960429832	FAOMXMMS 928138	4	CINTA EMP CANELA 48X50 6PK OMX	1	69.90	69.90			
4.4.1	FACTURA	OOM960429832	FAOMXMMS 928138	4	LÁPIZ MIRADO N°2.5 CAJA C/12	1	53.31	53.31			
4.4.2	FACTURA	PSI980401U20	F 5852	4	TONER NEGRO HP 85A CE285A	3	1,299.00	3,897.00			
4.4.2	FACTURA	PSI980401U20	F 5852	4	TONER NEGRO HP 78A CE278A	2	1,490.00	2,980.00			
4.4.2	FACTURA	PSI980401U20	F 5852	4	TONER NEGRO SAMSUNG MLT-D111S	2	860.00	1,720.00			
4.4.2	FACTURA	PSI980401U20	F 5852	4	TONER NEGRO HP 125A CB540A	2	1,450.00	2,900.00			
4.4.2	FACTURA	PSI980401U20	F 5852	4	TONER NEGRO HP 12A Q2612A	1	1,625.00	1,625.00			
4.4.2	FACTURA	PSI980401U20	F 5852	4	TONER NEGRO SAMSUNG ALTO RENDIMIENTO 105L ML1910	1	1,874.00	1,874.00			
TOTAL									60,818.69		


 C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
 TESORERA GENERAL


 Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO


 Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
 RECTOR


 C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTA:
 La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.